
Resumen

En Nicaragua, la crisis social generada por la represión estatal, a partir de las manifestaciones de abril de 2018, ha generado una constante vulneración de derechos humanos. En consecuencia, miles de personas nicaragüenses han sufrido de desplazamiento forzoso, en particular se han visto en la necesidad de buscar protección internacional o desplazarse internamente. Sumado a esto, la falta de acceso a información agudiza la crisis de derechos humanos, porque obstaculiza un monitoreo integral de violaciones.

1. Introducción

En el contexto de la movilidad humana en la región mesoamericana, Nicaragua se caracteriza sobre todo como país de origen y tránsito de personas migrantes y solicitantes de protección internacional. La migración forzada de personas nicaragüenses resulta como consecuencia y es continuación de “un contexto de represión, persecución, abusos y violencia sistemática y generalizada”¹.

El estallido social ocurrido a inicios de 2018, y la consecuente y profunda crisis política y social, tuvo como consecuencia el desplazamiento de decenas de miles de nicaragüenses en búsqueda de protección internacional. Inicialmente, este flujo migratorio salió del país debido a la represión estatal del gobierno del presidente Daniel Ortega frente a las manifestaciones, protestas, y barricadas llevadas a cabo por estudiantes, campesinos y ciudadanos en general².

Desde entonces, el flujo de nicaragüenses huyendo de la represión ha sido continuo y ha venido en aumento. Prueba de ello es que únicamente en Costa Rica entre 2017 a 2018 hubo un aumento de 1,376% de personas nicaragüenses que solicitaron asilo en comparación con las cifras globales³. En 2021, se registraron 111.600 nuevas solicitudes de asilo presentadas por personas nicaragüenses, convirtiendo a Nicaragua en el segundo país a nivel mundial con mayores números de solicitantes de protección internacional⁴. Asimismo, entre agosto de 2021 y marzo de 2022, el número de personas refugiadas y solicitantes de asilo nicaragüenses en Costa Rica se duplicó “totalizando más de 150.000 desplazados, una cifra que representa el 3% de la población total de Costa Rica”⁵.

Así también, actualmente persiste un estado de excepción de facto o estado policial que se caracteriza con represión hacia ciertos grupos, además de amenazas, atentados y detenciones arbitrarias. Este se intensificó con “una nueva etapa de represión” ante las elecciones generales de noviembre 2021⁶. En este sentido, se ha registrado la persecución en contra de

¹ CIDH. “CIDH presenta el Informe sobre Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica”. 20 de septiembre de 2019. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/234.asp>.

² CIDH. *Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 86. 21 de junio de 2018. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>.

³ CIDH. *Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica*. OAS/Ser.L/V/II. Doc. 150. 8 de septiembre de 2019. Párr. 128. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MigracionForzada-Nicaragua-CostaRica.pdf>.

⁴ ACNUR. *Tendencias globales en desplazamiento forzado en 2021*. 2022. P. 33. Disponible en: https://www.acnur.org/publications/pub_inf/.

⁵ ONU. “ACNUR: El número de refugiados nicaragüenses en Costa Rica se ha duplicado en los últimos meses”. *ONU Noticias*. 25 de marzo de 2022. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/03/1506222>.

⁶ CIDH. *Nicaragua: Concentración del poder y debilitamiento del Estado de Derecho*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 288. 25 de octubre de 2021. Párr. 122. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_Nicaragua-ES.pdf.

estudiantes, manifestantes, personas defensoras de derechos humanos, periodistas, líderes y lideresas sociales y miembros de la oposición política, comunidades indígenas y afrodescendientes, lo que ha conllevado al desplazamiento de muchas de las personas pertenecientes a estos grupos⁷. Por ejemplo, en enero de 2020, seis miembros de la comunidad indígena Mayagna fueron asesinados⁸. Meses después, según la ACNUR, el número de personas Miskitu solicitando asilo en otros países estaba aumentando⁹. Por otro lado, al menos 160 periodistas y trabajadores de medios de comunicación han huido de Nicaragua desde 2018, más de 121 solo desde mayo de 2021¹⁰.

Cabe destacar que, además de las migraciones forzadas como consecuencia de la violencia, la crisis social ha generado una inestabilidad social que ha puesto en riesgo una gran cantidad de empleos, por lo que muchas personas nicaragüenses se vieron obligadas a migrar para buscar mejores oportunidades de vida¹¹.

1. Desafíos en la garantía de derechos humanos

Las múltiples circunstancias que impulsan la migración, la dinámica de migración tanto interna como externa, y la cantidad de personas afectadas por esas circunstancias generan una grave situación de derechos humanos en el país. Por encima, la persecución de periodistas por el estado nicaragüense produce una falta de información frente a esa situación, hecho que obstaculiza el monitoreo de las violaciones de los derechos humanos en el contexto de la movilidad.

El gobierno actual de Nicaragua busca mantenerse en el poder por un tiempo indefinido, lo que ha generado un quebrantamiento progresivo de las instituciones democráticas en el país, violaciones del principio de separación de los poderes y el debilitamiento del estado de derecho¹². Sin embargo, la narrativa oficial del Estado nicaragüense desconoce la crisis de derechos humanos y, a través de la aprobación de una Ley de Amnistía en junio de 2019, demuestra su falta de voluntad para garantizar el acceso a la justicia¹³. En consecuencia, las graves violaciones de derechos humanos ocurridas a partir de abril de 2018 han quedado en impunidad hasta la fecha¹⁴.

Esta situación ha deteriorado en el marco de las últimas elecciones. En abril de 2022, Nicaragua expulsó a la Organización de los Estados Americanos (OEA) de su territorio y retiró sus diplomáticos ante este organismo internacional¹⁵. Además, La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) recientemente expresó su preocupación por la situación de derechos humanos en Nicaragua y declaró al Estado en “desacato permanente” de sus

⁷ *Ibid.*, Párr. 13 y 147; CIDH. *Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica*. Op. Cit. Párr. 93.

⁸ CIDH. “CIDH condena ataques contra comunidad Mayagna en el contexto de la continuación de la crisis de derechos humanos en Nicaragua”. Enero de 2020. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/visitas/2018Nicaragua/Boletin-MESENI-Enero2020.pdf>.

⁹ ACNUR. *Fact Sheet: Nicaragua Situation*. Junio de 2020. Disponible en: <https://reporting.unhcr.org/>.

¹⁰ EFE. “Al menos 160 periodistas han huido de Nicaragua en los últimos cuatro años”. *Swissinfo.ch*. 10 de octubre de 2022. https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-prensa_al-menos-160-periodistas-han-huido-de-nicaragua-en-los-%C3%BAltimos-cuatro-a%C3%B1os/47968578.

¹¹ CIDH. *Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua*. Op. Cit. Párr. 223.

¹² CIDH. *Nicaragua: Concentración del poder y debilitamiento del Estado de Derecho*. Op. Cit.

¹³ CIDH. *CIDH recuerda obligaciones de derechos humanos pendientes en Nicaragua*. Junio de 2020. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/visitas/2018Nicaragua/Boletin-MESENI-Junio2020.pdf>.

¹⁴ CIDH. *Nicaragua: Concentración del poder y debilitamiento del Estado de Derecho*. Op. Cit. Párr. 17.

¹⁵ BBC News Mundo. “Nicaragua expulsa a la OEA del país”. 25 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61212917>.

decisiones de medidas provisionales, lo cual arriesga la vida de las personas beneficiarias¹⁶. Claramente este contexto pone en grave riesgo la garantía de derechos humanos de personas nicaragüenses en movilidad.

Adicionalmente, y en relación a la movilidad de personas a través de Centroamérica e ruta hacia Estados Unidos, las personas migrantes y solicitantes de asilo procedentes de África y Asia vuelan a Nicaragua para eludir la zona del Darien, ya que Nicaragua no exige visado para su entrada.¹⁷ Se cree que más de 260 vuelos chárter con migrantes procedentes de Haití han aterrizado en Nicaragua en los últimos meses del año 2023, según datos de vuelos y expertos en la región. Los expertos afirman que Nicaragua utiliza esta situación como palanca para obtener concesiones de Estados Unidos en medio del endurecimiento de las sanciones.¹⁸ El medio de comunicación *Confidencial* estima que entre enero y octubre de 2023, Migración y Extranjería de Nicaragua habría recibido unos 65.9 millones de dólares por las multas que el gobierno le cobró a personas migrantes viajando por Nicaragua hacia EE.UU.¹⁹

1.1. Falta de acceso a información

En Nicaragua, a raíz de la crisis de abril de 2018, decenas de periodistas tuvieron que migrar para resguardar su vida e integridad ante los graves ataques perpetrados por el gobierno contra personas comunicadoras y disidentes del régimen. Los medios nicaragüenses fueron víctimas de allanamientos y destrucción en sus oficinas, fueron cooptados por el gobierno o se les obstaculizó el acceso a materia prima para publicar²⁰. Muchos periodistas en exilio en Costa Rica buscaron opciones para seguir cubriendo la situación de crisis en el extranjero²¹.

Actualmente, Nicaragua se encuentra en una situación de cierre de espacios democráticos. Por eso, expertos de la ONU y la CIDH han expresado su preocupación por “las crecientes restricciones a las libertades fundamentales de expresión, reunión pacífica y asociación, llegando a un punto crítico”²². Además, se han identificado una serie de problemáticas respecto del acceso a la libertad de expresión. Por ejemplo, en los últimos cuatro años, “se

¹⁶ Corte IDH. *Asuntos Juan Sebastián Chamorro y otros y 45 personas privadas de su libertad en 8 centros de detención respecto de Nicaragua*. Medidas Provisionales. Resolución de la Corte IDH de 22 de noviembre de 2022. Declarativo 1. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/45personas_se_02.pdf.

¹⁷ Reuters. “African migrants bound for US use Nicaragua to bypass Darien perils”. 26 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.reuters.com/world/african-migrants-bound-us-use-nicaragua-bypass-darien-perils-2023-09-26/>

¹⁸ AP News. “Nicaragua is ‘weaponizing’ US-bound migrants as Haitians pour in on charter flights, observers say”. 24 de octubre de 2023. Disponible en: <https://apnews.com/article/cuba-nicaragua-migration-charter-flights-daniel-ortega-3abf2fc16e51e86eb8b25c913b8ec464>

¹⁹ Confidencial. “Ortega se embolsa 66 millones de dólares por “multar” a migrantes que viajan hacia EE. UU.” 7 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://confidencial.digital/nacion/daniel-ortega-y-el-negocio-millonario-de-multar-a-migrantes-en-nicaragua/>

²⁰ Amalia del Cid. “Más de 70 semanas de bloqueo de papel por parte del régimen orteguista asfixian a La Prensa”. *La Prensa*. 26 de enero de 2020. Disponible: <https://www.laprensani.com/2020/01/26/nacionales/2633634-mas-de-70-semanas-de-bloqueo-de-papel-por-parte-del-regimen-orteguista-asfixian-a-la-prensa>.

²¹ Ole Tangen Jr. “Periodistas nicaragüenses exiliados en Costa Rica siguen informando”. *Deutsche Welle*. 10 de julio de 2019. Disponible en: <https://p.dw.com/p/3l56i>.

²² OACNUDH. “Las autoridades nicaragüenses deben restablecer el pleno goce de los derechos civiles y políticos, en especial la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación: Expertos de la ONU y la CIDH”. Comunicado de prensa. 3 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/10/nicaragua-must-restore-full-enjoyment-civil-and-political-rights>.

han cerrado al menos 54 medios de comunicación nacionales, y se mantiene la ocupación y confiscación de las instalaciones de los medios *100% Noticias, Confidencial y La Prensa*²³. Para impedir que se sepa lo que ocurre en Nicaragua, el gobierno también ha impedido “el ingreso de periodistas de medios extranjeros en al menos siete ocasiones, y sacó recientemente del aire la señal de *CNN en Español*, sin hacer públicas las razones de la decisión”²⁴. En el frente digital, se aprobó la No. 1042, Ley Especial de Ciberdelitos en octubre de 2020, que criminaliza la libertad de expresión²⁵.

Sumando a esa crisis de información, en diciembre de 2018, el Estado nicaragüense suspendió la presencia del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), establecido en junio de 2018 con el objetivo de mantener en terreno el monitoreo de la situación de derechos humanos²⁶. Todos estos factores contribuyen a la falta de acceso a información dificultan el monitoreo de violaciones de derechos humanos en Nicaragua.

1.2.Desplazamiento forzado interno

La mayoría de las personas nicaragüenses que buscan protección internacional se desplazaron internamente antes de salir de su país²⁷, hecho que evidencia la importancia de abordar el desplazamiento forzado interno como elemento clave en el contexto de movilidad humana en Nicaragua y la región.

Como consecuencia del ambiente de violencia después del estallido social de 2018, miles de personas se vieron forzadas a dejar sus casas para resguardarse en casas de familiares, amigos o bien en casas de seguridad²⁸. Muchas personas se vieron forzadas a hacer desplazamientos intraurbanos dentro del mismo municipio en el que viven o trasladándose a Managua u otras ciudades²⁹. Los grupos de personas que fueron víctimas de las violaciones más graves de derechos humanos durante las manifestaciones y las fases consecuentes de la crisis fueron personas estudiantes, médicas, periodistas, defensoras de derechos humanos y pueblos indígenas³⁰.

A partir de febrero de 2022, el poder legislativo del país, dominado por leales a Ortega, revocó el estatus legal de varias universidades privadas, percibidas como focos de oposición al gobierno. En agosto de 2023, el gobierno nicaragüense incautó la Universidad Centroamericana (UCA), acusándola de ser "un centro de terrorismo organizado por grupos

²³ CIDH. “Frente a las graves denuncias sobre el cierre de espacios cívicos en Nicaragua, relatores de ONU y CIDH exhortan a las autoridades a cumplir sus obligaciones internacionales de respeto y garantía de las libertades fundamentales”. Comunicado de prensa R218/22. 28 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?IID=2&artID=1257>.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ CIDH. *Nicaragua: Concentración del poder y debilitamiento del Estado de Derecho*. Op. Cit. Párrs. 159 y 160; La Prensa. “Voces del Sur reporta casi 5 mil alertas por violaciones a la libertad de prensa en la región en 2021. En Nicaragua casos aumentaron 149%”. 6 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.laprensani.com/2022/09/06/derecho-humano-ni/3040398-vozes-del-sur-reporta-casi-5-mil-alertas-por-violaciones-a-la-libertad-de-prensa-en-la-region-en-2021-en-nicaragua-casos-aumentaron-149>.

²⁶ CIDH. “Capítulo IV. B. Nicaragua”. *Informe anual 2019*. 2020. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2019/docs/IA2019cap4BNI-es.pdf>.

²⁷ CIDH. *Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica*. Op. Cit.

²⁸ CIDH. *Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua*. Op. Cit. Párr. 220.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*, Párr. 91.

criminales".³¹ La represión de las opiniones disidentes ha obligado a muchos estudiantes de varias universidades a abandonar el país e intentar continuar su educación en el exilio. Algunos han tenido suerte en otros países como Costa Rica o Estados Unidos, mientras que otros siguen luchando por encontrar empleo.³²

Por otro lado, la CIDH ha observado “el agravamiento de la violencia” en contra de las comunidades Miskitu y Mayangna en la Costa Caribe de Nicaragua³³. Dicha violencia surge por la invasión de colonos en los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y la realización de actividades extractivas como la minería, la explotación aurífera, forestal y la ganadería, promovidas por intereses privados con la “aquiescencia y tolerancia” del Estado³⁴. También se provoca por la falta de saneamiento de las tierras indígenas ancestrales tituladas por el Estado en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS), así como por la falta de acciones concretas para investigar y castigar los ataques en contra de las personas Miskitu y Mayangna³⁵. Como resultado, al menos 13 personas indígenas habían sido asesinados y ocho heridas con gravedad en 2021; asimismo, desde el inicio de los actos de violencia, más de 3.000 personas habrán tenido que desplazarse forzosamente de sus territorios³⁶. Ante esta situación, la CIDH y la Corte IDH ha emitido una serie de medidas provisionales³⁷ y cautelares³⁸ a favor de estos pueblos en los últimos años; sin embargo, la intensidad de la violencia que viven sigue siendo motivo de mucha preocupación.

El desplazamiento interno ha tenido varias implicaciones en el marco de derechos humanos³⁹. En el marco de la represión estatal desde 2018, una consecuencia ha sido la separación de grupos familiares, ya que personas que huyen a distintos lugares no pueden contactarse por temor a ser ubicadas, y que sus familiares sufran de represalias o amenazas⁴⁰. Según información recibida por la CIDH, la mayoría de las personas desplazadas no solía quedarse mucho tiempo en un solo lugar por la constante persecución por parte de personas afines al gobierno y la Policía Nacional⁴¹. Esto implica una violación continua de los derechos humanos de las personas desplazadas.

³¹ Al Jazeera. “Nicaragua seizes Catholic university accused of being ‘centre of terrorism’”. 17 de agosto de 2023. Disponible en: <https://www.aljazeera.com/news/2023/8/17/nicaragua-seizes-catholic-university-accused-of-being-centre-of-terrorism>

³² Divergentes. “Estudiar o trabajar: las rutas posibles para estudiantes y catedráticos universitarios exiliados”. 6 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.divergentes.com/estudiar-o-trabajar-las-rutas-posibles-para-estudiantes-y-catedraticos-universitarios-exiliados/>

³³ CIDH. “Capítulo IV. B. Nicaragua”. *Informe anual 2021*. 2022. Párr. 135. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4B.Nicaragua-es.pdf>.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *Ibid.*, Párr. 140.

³⁶ *Ibid.* Párr. 135; Véase también: CIDH. “Impacto de la colonización en territorios indígenas de la Costa Atlántica en Nicaragua”. Audiencia temática del 179 período de sesiones de la CIDH. Vídeo publicado en *YouTube*. 18 de marzo de 2021. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=i_58UMplYgk.

³⁷ Corte IDH. *Asunto pobladores de las comunidades del pueblo indígena Miskitu de la región Costa Caribe Norte*. Ampliación de medidas provisionales respecto de Nicaragua. Resolución de la Corte IDH de 14 de octubre de 2021. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/miskitu_se_07.pdf.

³⁸ CIDH. Resolución 9/2022. MC-505-15, *Indígenas de las Comunidades Musawas, Suniwas y Wilú del Territorio Mayangna Sauni As en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte respecto de Nicaragua*. (Ampliación). 13 de febrero de 2022. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2022/res_9-22_mc_505-15_ni_es.pdf.

³⁹ Véase, por ejemplo: Expediente Público. “Los desplazados internos de Nicaragua: invisibles ante la persecución”. 2 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.expedientepublico.org/los-desplazados-internos-las-victimas-invisibles-de-la-represion-en-nicaragua/>.

⁴⁰ CIDH. *Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica*. Op. Cit. Párr. 98.

⁴¹ *Ibid.*, Párr. 94.

1.3. Protección internacional de personas nicaragüenses

Costa Rica ha recibido la mayor cantidad solicitudes de protección internacional de personas nicaragüenses, pero otros países de la región también han recibido migrantes nicaragüenses, como Panamá, México, Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, la protección internacional no está al alcance de todas las personas, ya que, además de ser perseguidas por el Estado de Nicaragua sus familias pueden ser víctimas de constantes amenazas, atentados y asedio a sus familiares. Sumado a esto, se presentan una serie de obstáculos para salir de su país y para acceder a canales regulares y seguros de la migración, lo que las dificulta a solicitar protección internacional en otros países, como Costa Rica⁴².

Adicionalmente, se ha producido una necesidad de protección internacional para personas apatridia en razón de que el 9 de febrero de 2023, Ortega ordenó la salida forzada de 222 presos políticos de Nicaragua hacia los Estados Unidos, para luego despojarles de su nacionalidad por traición a la patria⁴³. Adicionalmente, el 15 de febrero se desnacionalizó a otras 94 personas consideradas opositoras⁴⁴. Además, denunció el asedio y las amenazas de la policía y fuerzas paramilitares contra al menos cinco familiares de periodistas exiliados. Algunos de sus familiares optaron por abandonar el país para evitar ser víctimas de estas agresiones.⁴⁵

1.3.1. Costa Rica

Más de cuatro años después del inicio de la crisis, Costa Rica ha acogido a 215.933 personas refugiadas o solicitantes de asilo, el 89% (aproximadamente 192.180) de las cuales son personas nicaragüenses⁴⁶. Las principales causas de huida son amenazas directas, amenazas por redes sociales, imputación de delitos, represión estatal, persecución y detención arbitraria⁴⁷. Además, el número de personas solicitantes de asilo aumentó notablemente por la represión desatada en el marco de las elecciones generales de noviembre 2021⁴⁸. En este sentido, datos del ACNUR revelan que las personas nicaragüenses presentaron 81.500 solicitudes de asilo en el mundo en la primera mitad de 2022, incluyendo 65.200 solicitudes en Costa Rica⁴⁹.

Si bien personas nicaragüenses han encontrado en Costa Rica un lugar eminentemente seguro, aún se encuentran en una posición de enorme vulnerabilidad y con enormes

⁴² CIDH. *Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica*. Op. Cit.

⁴³ La República. Daniel Ortega ordena exilio de 222 presos políticos nicaragüenses a Estados Unidos. 9 de febrero de 2023. Disponible en:

<https://www.larepublica.net/noticia/daniel-ortega-ordena-exilio-de-presos-politicos-nicaraguenses-a-estados-unidos>

⁴⁴ El País. Nicaragua: Ortega despoja de la nacionalidad a otros 94 nicaragüenses, entre ellos los escritores Sergio Ramírez y Gioconda. 15 de febrero de 2023. Disponible en:

<https://elpais.com/internacional/2023-02-15/ortega-despoja-de-su-nacionalidad-a-otros-94-nicaraguenses-entre-ellos-los-escritores-sergio-ramirez-y-gioconda-belli.html>

⁴⁵ Divergentes. “223 Nicaraguan journalists forced into exile by Ortega-Murillo regime repression” 10 de octubre de 2023.

Disponible en: <https://www.divergentes.com/nicaraguan-journalists-forced-into-exile-by-ortega-murillo-regime/>

⁴⁶ ACNUR. *Costa Rica Fact Sheet September 2022*. 30 de octubre de 2022. Disponible en: <https://reliefweb.int/report/costa-rica/costa-rica-fact-sheet-september-2022>.

⁴⁷ CIDH. *Migración Forzada de Personas Nicaragüenses a Costa Rica*. Op. Cit. Párr. 8.

⁴⁸ ACNUR. *Costa Rica Fact Sheet September 2022*. Op Cit.

⁴⁹ ACNUR. *Mid-Year Trends 2022*. 27 de octubre de 2022. P. 19. Disponible en: <https://www.unhcr.org/statistics/unhcrstats/635a578f4/mid-year-trends-2022.html>.

desafíos para acceder a derechos básicos como la vivienda, la educación, la salud o el trabajo⁵⁰. La severa crisis económica y alimentaria provocada por la pandemia por COVID-19 ha llevado a algunas personas refugiadas en Costa Rica a contemplar su retorno a Nicaragua a pesar de los riesgos que esto les implicaría⁵¹. Sumado a ello, a finales de noviembre de 2022, el presidente actual de Costa Rica, Rodrigo Chaves, firmó al menos dos decretos para imponer nuevas restricciones a las personas solicitantes de asilo que impactan los derechos de las personas nicaragüenses. Según Vasilka Sancin, miembro del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, estas medidas representan “una regresión en términos del trato de refugiados de Nicaragua en Costa Rica hasta el momento”⁵².

1.3.2. Estados Unidos

En los últimos dos años, cada vez más personas migrantes y refugiadas nicaragüenses están intentando llegar a los Estados Unidos. En el año fiscal de 2022, Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) reportó que había detenido a 164.600 personas nicaragüenses en la frontera, o tres veces más que en el año anterior⁵³. Asimismo, octubre de 2022 fue “el mes con mayor número de detenciones de nicaragüenses en las fronteras de Estados Unidos en los últimos cuatro años”⁵⁴. Las personas están huyendo de la persecución política, pero también de la crisis económica que atraviesa Nicaragua actualmente.

Al llegar a los Estados Unidos, encuentran una serie de barreras para acceder a protección internacional. Miles de personas nicaragüenses han sido expulsadas a México bajo la política del Título 42—a pesar de estar en gran parte exentas de dicha medida por cuestiones geopolíticas⁵⁵—y otras han sido retornadas al mismo país en el marco de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP, por sus siglas en inglés)⁵⁶. Aun cuando las

⁵⁰ CIDH. “Capítulo IV. B. Nicaragua”. *Informe anual 2021. Op Cit.* Párr. 157.

⁵¹ ACNUR. “La COVID-19 lleva a los refugiados nicaragüenses al hambre y la desesperación”. 28 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2020/8/5f482fa64/la-covid-19-lleva-a-los-refugiados-nicaraguenses-al-hambre-y-a-desesperacion.html>.

⁵² Stereo Cien. “¿Cuáles son las nuevas medidas migratorias de Costa Rica que podrían afectar a nicaragüenses?” 9 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://stereo100.com.gt/2022/cuales-son-las-nuevas-medidas-migratorias-de-costa-rica-que-podrian-afectar-a-nicaraguenses/>.

⁵³ Las cifras de detenciones de CBP incluyen a las personas que han intentado ingresar al país más de una vez. Véase: AFP. “Nicaragua se va a quedar sola’: la migración masiva de nicaragüenses hacia EEUU”. 8 de noviembre de 2022. disponible en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20221108-nicaragua-se-va-a-que-dar-sola-la-migraci%C3%B3n-masiva-de-nicarag%C3%BCenses-hacia-eeuu>.

⁵⁴ Confidencial. “Casi 21 000 detenciones de nicaragüenses en fronteras de EE. UU. en octubre 2022, nueva cifra récord”. 16 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.confidencial.digital/migrantes/casi-21-000-detenciones-de-nicaraguenses-en-fronteras-de-ee-uu-en-octubre-2022-nueva-cifra-record/>.

⁵⁵ Salomé Ramírez Vargas, Houston Castillo Vado y Jorge Agobian. “¿Podría expandirse a los nicaragüenses las deportaciones en la frontera sur de EEUU?” *Voz de América*. 21 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/podria-expandirse-a-los-nicaraguenses-deportaciones-frontera-sur-estados-unidos-/6799300.html>.

⁵⁶ Los MPP terminaron a mediados de 2022, y un juez federal ordenó el fin del Título 42 a finales de diciembre de 2022, pero al escribir este informe, el gobierno de los Estados Unidos está apelando esta decisión. Véase: Expediente Público. “Exiliados nicaragüenses desinformados se enfrentan a crisis migratoria en Estados Unidos”. 11 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.expedientepublico.org/exiliados-nicaraguenses-desinformados-se-enfrentan-a-crisis-migratoria-en-estados-unidos/>; Joel Rose. “With Title 42 set to end, questions loom about the future of migrants and asylum”. *NPR*. 9 de diciembre

personas nicaragüenses han logrado solicitar protección internacional en los Estados Unidos, aproximadamente la mitad de sus solicitudes han sido negadas, y existen tantos retrasos en el sistema de determinación de casos que podrían esperar hasta tres años para tener una resolución final⁵⁷.

Al mismo tiempo, Estados Unidos ha designado múltiples países para el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), inclusive el Estado de Nicaragua tras el paso del huracán Mitch en 1998. La designación activa para TPS significa que ciertas personas de estas nacionalidades que residían en Estados Unidos en el momento de la designación y que cumplen con otros requisitos pudieron beneficiarse de un estatus regular en Estados Unidos, el cual les permitió permanecer y trabajar en el país. Se estima que 3.200 personas nicaragüenses se benefician o podrían beneficiarse del TPS⁵⁸. A pesar de la amenaza del expresidente estadounidense Donald Trump de cancelar el TPS, dicha protección para las personas nicaragüenses se ha extendido hasta el 30 de junio de 2014⁵⁹. Sin embargo, esta extensión no implica una ampliación del TPS, y no ofrece un camino hacia la residencia permanente⁶⁰. Por lo tanto, las personas nicaragüenses beneficiarias del TPS siguen en una situación precaria ya que podrían ser deportadas en caso de que no se amplíe una extensión de su estatus en el futuro, lo cual implicaría la separación de miles de familias.

El 28 de abril de 2023, el Departamento de Estado y el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de Estados Unidos anunciaron la implementación de nuevas estrategias destinadas a mitigar la migración irregular desde América Latina⁶¹. Mediante el programa 'Movilidad Segura', personas refugiadas y migrantes que cuenten con los requisitos tendrían la oportunidad de ser considerados para programas de admisión de refugiados, opciones humanitarias, y otros caminos de entrada regular a Estados Unidos o a otros países que cuenten con dichas figuras⁶². A pesar de que se alega que esta medida aporta beneficios a las personas en situación de movilidad humana y migración irregular, en la práctica se convierte en una barrera para el acceso a una protección internacional efectiva. De esta forma, se presentan como medidas alternativas que no presentan los mismos beneficios que las figuras de asilo o refugio.

de 2022. Disponible en: <https://www.npr.org/2022/12/08/1141499718/the-biden-administrations-appeal-on-the-title-42-ruling-revives-the-fight-on-asy>.

⁵⁷ Expediente Público. "Exiliados nicaragüenses desinformados se enfrentan a crisis migratoria en Estados Unidos". *Op. Cit.*

⁵⁸ Jens Manuel Krogstad y Ana Gonzalez-Barrera. "Key facts about U.S. immigration policies and Biden's proposed changes". *Pew Research Center*. 11 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2022>.

⁵⁹ U.S. Citizenship and Immigration Services. *Continuation of Documentation for Beneficiaries of Temporary Protected Status Designations for El Salvador, Haiti, Nicaragua, Sudan, Honduras, and Nepal*. Doc. Núm 2022-24984. Publicado en el Registro Federal el 16 de noviembre de 2022.

⁶⁰ Camilo Montoya-Galvez. "U.S. extends temporary legal status of 337,000 immigrants through 2024 amid court battle". *CBS News*. 10 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.cbsnews.com/news/u-s-extends-temporary-legal-status-337000-immigrants-2024/>.

⁶¹ Homeland Security. Hoja informativa: El Gobierno de EE. UU. anuncia nuevas medidas contundentes para gestionar la migración regional. Disponible en: <https://www.dhs.gov/news/2023/04/28/hoja-informativa-el-gobierno-de-ee-uu-anuncia-nuevas-medidas-contundentes-para>, último acceso: 15 de diciembre de 2023.

⁶² Movilidad segura. Información importante sobre el programa "Movilidad Segura. Disponible en: <https://movilidadsegura.org/>, último acceso: 15 de diciembre de 2023.

Desde junio de 2023, oficinas del programa “Movilidad Segura” de Estados Unidos comenzaron sus operaciones en Costa Rica⁶³, las cuales procesaría solicitudes de personas nicaragüenses y venezolanas que hayan ingresado al país antes del 11 de junio.

Durante el mes de diciembre de 2023, las primeras personas nicaragüenses reasentadas mediante el programa de Oficinas de Movilidad Segura de Estados Unidos arribaron a España. Mientras el gobierno de Biden reporta un total de 281 personas refugiadas de Venezuela y Nicaragua, el ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones de España solo cifra la llegada de 168 nicaragüenses pero no incluye a ningún venezolano⁶⁴.

2.3.3. *Apatridia*

Como se señalaba anteriormente, en marzo 2023, Nicaragua generó 316 personas apatridias por haber sido condenadas por “traición a la patria”; esto fue posible gracias a la reforma al artículo 21 de la Constitución Política nicaragüense⁶⁵.

La comunidad internacional se manifestó en repudio a este actuar⁶⁶. El informe del Grupo de Expertos en DDHH sobre Nicaragua⁶⁷, entregado durante el Consejo de los DDHH de marzo 2023, concluyó que el Gobierno de Daniel Ortega comete “violaciones generalizadas de derechos humanos que constituyen crímenes de lesa humanidad contra civiles motivados por razones políticas”. Mientras que la Comisión Interamericana de DDHH convocó a audiencia de oficio sobre derechos humanos en Nicaragua en el Período de Sesiones 186⁶⁸.

Países como España⁶⁹, Argentina y México⁷⁰ ofrecieron la ciudadanía a las personas nicaragüenses afectadas con el despojo de su nacionalidad. Esta situación generó gran confusión entre las personas, entre las cuales había solicitantes de asilo. Algunas de las afectaciones aparejadas a la pérdida de nacionalidad y que se acreditaron en la audiencia de

⁶³ Radio y TV mexiquenses. ESTADOS UNIDOS BUSCA AMPLIAR SU PLAN DE “MOVILIDAD SEGURA” PARA FACILITAR LA MIGRACIÓN LEGAL. Disponible en: <https://radioytmexiquense.mx/index.php/2023/08/30/estados-unidos-busca-ampliar-su-plan-de-movilidad-segura-para-facilitar-la-migracion-legal/>, último acceso: 15 de diciembre de 2023.

⁶⁴ ES Diario, Lío entre España y EEUU en su acuerdo para acoger a refugiados. Disponible en: <https://www.esdiario.com/espana/442800784/lio-espana-eeuu-acuerdo-acoger-refugiados-nicaragua-venezuela.html>

⁶⁵ Asamblea Nacional Nicaragua. Asamblea aprueba ley de reforma al artículo 21 de la Constitución Política de la República de Nicaragua. 9 de febrero de 2023. Disponible en: <https://noticias.asamblea.gob.ni/asamblea-nacional-aprueba-ley-de-reforma-al-articulo-21-de-la-constitucion-politica-de-la-republica-de-nicaragua/>

⁶⁶ La República. 25 expresidentes condenan despojo de nacionalidad de 222 desterrados políticos de Nicaragua. 11 de febrero de 2023. Disponible en: <https://www.larepublica.net/noticia/25-expresidentes-condenan-despojo-de-nacionalidad-de-222-desterrados-politicos-de-nicaragua>

⁶⁷ Consejo de DDHH. Reporte del Grupo de Expertos en DDHH sobre Nicaragua. 2 de marzo de 2023. A/HRC/52/63. Disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/034.asp>
<https://www.ohchr.org/es/press-releases/2023/03/nicaragua-crimes-against-humanity-being-committed-against-civilians>

⁶⁸ CIDH. CIDH convoca a audiencia de oficio sobre derechos humanos en Nicaragua, en el 186 Período de Sesiones. 2 de marzo de 2023. Disponible en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/034.asp>

⁶⁹ El País. España ofrece la nacionalidad a los 94 opositores a los que se la ha quitado Daniel Ortega. 17 de febrero de 2023. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2023-02-17/espana-ofrece-la-nacionalidad-a-los-94-opositores-a-los-que-se-la-ha-quitado-daniel-ortega.html>

⁷⁰ BBC news. Argentina, Chile y México ofrecen la ciudadanía a los nicaragüenses opositores a los que despojaron de su nacionalidad. 22 de febrero de 2023. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64730172>

oficio ante la CIDH antes mencionada, son ocupación y cancelación de registros de propiedad, despojo de apellidos en caso de las y los hijos de las personas afectadas, despojo de pensiones de jubilación, entre otras⁷¹.

El despojo de la nacionalidad generó incertidumbre sobre la posibilidad de movilizarse libremente, principalmente por el temor a que se cancelen pasaportes y quedar varados, lo cual ha impedido el acceso a algunas fuentes de empleo o estudios. Además, existe mucha preocupación sobre las afectaciones al derecho de reunificación familiar.

1.4. Retorno

En 2019, el gobierno de Nicaragua puso en marcha el “Programa sobre Retorno Voluntario de los nicaragüenses que salieron del país en el contexto de los hechos acaecidos a partir del 18 de abril de 2018”, que prometía garantizar el retorno voluntario y la protección de los derechos humanos de las personas que eligen volver al país⁷². No obstante, organizaciones de la sociedad civil criticaron que dicho programa era “una decisión lateral del Gobierno [...] que no otorga garantías, ni seguridad personal y familiar a todos los exiliados”⁷³. Prueba de ello son los casos de personas nicaragüenses que solicitaron asilo en Costa Rica, pero al retornar a Nicaragua por razones económicas, fueron capturadas⁷⁴. En este sentido, la CIDH ha recomendado al Estado nicaragüense a “[g]arantizar el derecho de retorno voluntario y seguro de sus nacionales, lo que implica garantías reales de que no serán objeto de persecución una vez que regresen a territorio nicaragüense”⁷⁵.

Dichas garantías son esenciales en el contexto de las crecientes deportaciones de personas nicaragüenses desde México y los Estados Unidos. En los primeros siete meses de 2022, por ejemplo, México deportó a 2.040 personas nicaragüenses, o 2.8 veces más que en el mismo período de 2021⁷⁶. Por su parte, los Estados Unidos deportó a más de 5.500 personas nicaragüenses entre 2019 y 2021⁷⁷. Este año, más de 2.450 personas nicaragüenses han sido retornadas de ese país norteamericano⁷⁸.

En el contexto de la pandemia por COVID-19, el gobierno de Nicaragua reportó que más de 107.000 personas habían retornado al país entre marzo de 2020 y marzo de 2021⁷⁹. Al

⁷¹ CIDH. Audiencia de Oficio: Privación arbitraria de la nacionalidad y violaciones a derechos humanos en Nicaragua. Periodo de Sesiones 186, sesión 18. 10 de marzo de 2023. Disponible en: <https://youtu.be/NspH0EhA5Vl>

⁷² CIDH. “Capítulo IV.B. Nicaragua”. *Informe Anual 2019. Op. Cit.* Párr. 228.

⁷³ Alianza Cívica. “Seguridad de exiliados solo es posible con garantías internacionales”. Comunicado. 15 de abril de 2019. Disponible en: <https://www.alianzacivicanicaragua.com/seguridad-de-exiliados-solo-es-posible-con-garantes-internacionales/>.

⁷⁴ CEJIL. Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca +, CICDE y CENDEROS. *Observaciones a las recomendaciones emitidas por la CIDH en el Informe sobre Migración forzada de personas nicaragüenses a Costa Rica*. 2022. P. 20. Disponible en: <https://cejilmovilidadenmesoamerica.org/wp-content/uploads/2022/06/Informe-Recomendaciones-Nicaragua-y-Costa-Rica-1.pdf>.

⁷⁵ CIDH. “Capítulo IV. B. Nicaragua”. *Informe anual 2021. Op Cit.* Recomendación Núm. 35.

⁷⁶ Confidencial. “Más de 2000 nicaragüenses fueron deportados desde México entre enero y julio de 2022”. 14 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.confidencial.digital/nacion/mas-de-2000-nicaraguenses-fueron-deportados-desde-mexico-entre-enero-y-julio-de-2022/>.

⁷⁷ Expediente Público. “Exiliados nicaragüenses desinformados se enfrentan a crisis migratoria en Estados Unidos”. *Op. Cit.*

⁷⁸ Houston Castillo Vado y Salomé Ramírez Vargas. “‘Me tocó reinventarme’: Más de 2.000 nicaragüenses fueron expulsados de EEUU en 2022”. *Voz de América*. 29 de noviembre de 2022. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/me-toco-reinventarme-mas-de-2-mil-nicaraguenses-fueron-deportados-de-eeuu-en-2022/6849645.html>.

⁷⁹ Colaborador DCA. “Nicaragua: 100 mil han regresado al país” *Diario de Centro América*. 16 de marzo de 2021. Disponible

inicio de dicha crisis sanitaria, la CIDH expresó su preocupación por la situación de personas nicaragüenses que buscaban retornar al país. En particular, 500 personas trabajadoras pertenecientes a comunidades afrodescendientes de la costa Caribe de Nicaragua que se encontraban varados en Islas Caimán; 1000 personas nicaragüenses quienes trataban de regresar desde Panamá; y otros grupos impedidos de retornar desde Guatemala y Honduras⁸⁰. En ese momento, el gobierno de Nicaragua exigía una prueba negativa de COVID-19 a todas las personas nicaragüenses que buscaban retornar, sin apoyar en los costos de la prueba. Finalmente, en junio de 2022, se eliminó este requisito, pero ahora se requiere presentar el esquema de vacunación completo contra la enfermedad para poder ingresar al país⁸¹.

2. Dimensiones del ciclo migratorio

- País de origen.
- País de tránsito.

en: <https://dca.gob.gt/noticias>.

⁸⁰ CIDH. “La CIDH urge al Estado de Nicaragua a garantizar los derechos de personas nicaragüenses que retornan en el contexto de la pandemia del COVID-19”. Comunicado de prensa. 31 de julio de 2020. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/186.asp>.

⁸¹ EFE. “Nicaragua elimina la prueba de PCR y solo pedirá la vacuna a sus visitantes”. *Swissinfo.ch*. 17 de junio de 2022. Disponible en: https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-nicaragua_nicaragua-elimina-la-prueba-de-pcr-y-solo-pedir%C3%A1-la-vacuna-a-sus-visitantes/47683348.